







Asistencia y Gestión Administrativa al Contribuyente de la Documentación Tributaria

Modalidad:

e-learning con una duración 56 horas

Objetivos:

- Aplicar procedimientos de registro de documentación tributaria distinguiendo los diferentes modelos en función de su naturaleza y finalidad, e identificando las Unidades Administrativas a las que corresponde su tramitación en cada caso.
- Analizar, en función de un perfil fiscal determinado, las diferentes alternativas de tributación en IRPF e IVA de las actividades y rendimientos económicos, diferenciando los distintos regimenes de aplicación y sus obligaciones formales y materiales.
- Aplicar las técnicas del procedimiento de liquidación de impuestos estatales, autonómicos y locales en función de sus características propias, analizando la normativa aplicable y realizando los cálculos oportunos.

Contenidos:

UNIDAD DIDÁCTICA 1. REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TRIBUTARIA

La Documentación tributaria.

Medios de registro de entrada/salida de documentación y correspondencia.

Registro de documentación de naturaleza tributaria.

Requisitos de seguridad y confidencialidad de la información en el registro y distribución de información tributaria.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. TRIBUTACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS DERIVADOS DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS: IRPF e IVA

Las actividades económicas en materia tributaria.

CL. Laguna del Marquesado Nº 10 28021 - Madrid 910 382 879 cursos@ceinla.com www.ceinla.com











La tributación de empresarios y profesionales. Regímenes generales de tributación en IRPF e IVA. Regímenes especiales de tributación en IRPF e IVA. La renuncia a la aplicación de los regimenes de IRPF e IVA. Las declaraciones y autoliquidaciones de IRPF e IVA.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. CUMPLIMENTACIÓN DE DECLARACIONES Y AUTOLIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Obligaciones formales y materiales de los contribuyentes.

Declaraciones y autoliquidaciones.

Principales modelos de declaraciones y autoliquidaciones de impuestos.

Cumplimentación y cálculo de la declaración-autoliquidación anual del IRPF.

Cumplimentación y cálculo de las declaraciones y autoliquidaciones del IVA.

Cumplimentación y cálculo de las declaraciones y autoliquidaciones del Impuesto de Sociedades.

Cumplimentación y cálculo de las principales declaraciones de los impuestos autonómicos y locales.

La tramitación/ gestión de operaciones y servicios de naturaleza tributaria por Internet.

Elaboración de fichas electrónicas, etiquetas, e informes de contribuyentes.

Obligaciones de las entidades sin personalidad jurídica propia.

